IACONO
Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.01.27 07:25:47 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15802 POSADAS, VIERNES 27 DE ENERO DE 2023 EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Municipalidad de Concepción de la Sierra:
Ordenanzas N°s.: 02, 03 y 05
Decretos N°s.: 02, 03 y 05 Pág. 2 a 5.
Edictos: Pág. 5 a 8.
Convocatorias: Pág. 8 y 9.
Licitaciones: Pág. 9.
Fe de Erratas: Pág. 10.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

ORDENANZA N° 02

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES, 12 de Enero de 2.023.-
VISTO: El Decreto N° 2714/22 suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial el día 25 de Diciembre de 2.022, y
CONSIDERANDO:
QUE, a través del citado Decreto Provincial se ha convocado a Comicios Generales a los efectos de la elección de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, así como de Veinte (20) Diputados Provinciales titulares y Siete (07) Diputados Provinciales suplentes, para el día domingo 7 de Mayo del año 2.023;
QUE, el Artículo 3° de la norma Jurídica referida, invita a las Municipalidades de todo el territorio provincial a adherirse al mismo, y convocar, a realizar en la misma fecha establecida, el acto eleccionario de autoridades municipales;
QUE, en nuestra Localidad corresponde convocar a la elección para el cargo de Intendente Municipal de Concepción de la Sierra, Misiones, para el cargo de Cinco (05) Concejales Titulares y Cinco (05) Concejales Suplentes;
QUE, la elección regirá por las disposiciones de la Ley XI - N°6 (Antes Ley 4080), normas complementarias, modificatorias y concordantes;
QUE, El Señor Intendente Municipal, mediante el Decreto N° 01/2023, ha convocado a elecciones municipales para el día 7 de Mayo del corriente año, en concordancia con la Provincia, y en los términos de la Ley XV – N° 5 (antes Ley 257), Artículo 85º, inciso 1.
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRESE el Municipio de Concepción de la Sierra, Misiones, al Decreto N° 2714/22 suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha del 25 de Diciembre de 2.022, convocando, a su vez, a realizar los Comicios Municipales, que correspondan, para las elecciones de las Autoridades Locales, cuyos mandatos tienen vencimiento en el corriente año, en la misma fecha establecida por el Artículo 1° del citado Instrumento Legal, a saber: domingo 07 de Mayo del año 2.023.
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE. –

NOGUERA – Alencastro

DECRETO N° 02

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES, 16 de Enero de 2.023.-
VISTO: La Ordenanza Nº 02/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra con fecha 12 de Enero de 2.023 y;
CONSIDERANDO:
Que se hace necesario de conformidad a las leyes vigentes, la Promulgación de la presente Ordenanza,
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA
PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR Ordenanza Nº 02/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 12 de Enero de 2.023, en todo su Articulado.
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

PERNIGOTTI

PS17423 V15802

ORDENANZA N° 03

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES., 12 de Enero de 2.023.-
VISTO: La Ordenanza N° 32/2022 Tributaria Fiscal vigente, y
CONSIDERANDO:
QUE, se ha producido la apertura de un establecimiento comercial de nuevo rubro en esta Localidad, el cual se encuentra fuera de los registros tributarios municipales;
QUE, a los fines de otorgar la habilitación municipal pertinente, sujeto a las normas legales vigentes, y al cobro de la tasa correspondiente, resulta necesario incorporar este nuevo rubro a la ordenanza tributaria fiscal en vigor.
QUE, a los fines de regularizar el funcionamiento de esta nueva actividad, resulta oportuno el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE e incorpórese a la Ordenanza N° 32/2022 General Tributaria Fiscal vigente, de fecha 07 de Diciembre de 2.022, en su Artículo 4°, punto 4.4 Actividades Especiales, el siguiente rubro:
Recarga y Mantenimiento de Matafuego $ 1.950,00

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Cumplido, ARCHÍVESE.-

NOGUERA – Alencastro – Lezcano González

DECRETO N° 03

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES., 16 de Enero de 2023
VISTO: La Ordenanza Nº 03/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra con fecha 12 de Enero de 2.023 y;
CONSIDERANDO:
Que se hace necesario de conformidad a las leyes vigentes, la Promulgación de la presente Ordenanza,
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA
PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR Ordenanza Nº 03/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 12 de Enero de 2.023, en todo su Articulado.
ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHVESE. –

PERNIGOTTI

PS17424 V15802

ORDENANZA N° 05

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES., 12 de Enero de 2.023.-
VISTO: La existencia de una calle de esta Localidad sin nombre, y
CONSIDERANDO:
QUE, el Departamento Ejecutivo ha propuesto nombrar: Dr. Eugenio Roston a la calle sin nombre, que corre en ambos sentidos, desde la calle M. M. Almonacid hasta la calle Jorge Aguila de esta Localidad;
QUE, el citado facultativo Dr. Eugenio Roston, en su labor como tal, ha tenido una actividad de relevante y destacada importancia en esta Localidad, ejerciendo su profesión con dedicación y esmero, al cuidado de la salud y atención

médica de los vecinos, además de haber intervenido en el ámbito deportivo de la región, por lo que se entiendo como oportuno brindar el debido respeto y reconocimiento por la tarea desarrollada;
QUE, el nombramiento de la referida arteria vial resulta necesaria y de suma importancia, sobre todo a las familias allí ubicadas;
QUE, este Honorable Cuerpo adhiere y acompaña la propuesta del Ejecutivo Municipal, por lo que resulta pertinente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- IMPONER el nombre de "DR. EUGENIO ROSTON" a la calle sin nombre que corre, en ambos sentidos, desde la calle M. M. Almonacid, desde el Norte, cruzando entre las Manzanas 164 y 165 hasta calle Jorge Aguila, y continuación por calle interna de la Manzana 125, al Sur, todo subdivisión de la Chacra 160, según Croquis Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a las reparticiones públicas de la Provincia de Misiones que correspondiere, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. –

NOGUERA – Alencastro

CROQUIS ANEXO I



DECRETO N° 05

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MNES., 16 de Enero de 2.023.-
VISTO: La Ordenanza Nº 05/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra con fecha 12 de Enero de 2.023 y;
CONSIDERANDO:
Que se hace necesario de conformidad a las leyes vigentes, la Promulgación de la presente Ordenanza;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA
PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR Ordenanza Nº 05/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 12 de Enero de 2.023, en todo su Articulado.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE. –

PERNIGOTTI

PS17425 V15802

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02612/22. "EXPTE. N° 09425-D/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DA SILVEIRA MÓNICA BEATRIZ – IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. – LOTE 81 – RELOCALIZADOS 48 VIVIENDAS – ARROYO TACUARA – PUERTO IGUAZÚ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo Instrumento Legal y/o Administrativo, por medio de la cual se Adjudicó a la Sra. DA SILVEIRA MÓNICA BEATRIZ D.N.I. N° 40.198.335 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 81, - B° Localidad: RELOCALIZADOS – 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ - PUERTO IGUAZÚ. ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 81, - B° Localidad: RELOCALIZADOS – 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA PUERTO IGUAZÚ - PUERTO IGUAZÚ a la Sra. MEDEIROS DA ROCHA NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 30.467.504. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119065 A Pagar $2.880,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02660/22. "EXPTE. N° 5365-S/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: VALENZUELA DELFINA – IRREGULARIDAD – S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 – MZ. 400 – LOTE 020 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 – MZ. 400 – PARC. 020 – Bº 50 VIV. CANDELARIA BIRF II-CANDELARIA.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 5478/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/12/2010 por medio de la cual se OTORGO en ALQUILER a la Sra. VALENZUELA DELFINA D.N.I. N° 12.416.452, la vivienda identificada como: SECCIÓN 2- MZ. 400 –LOTE. 20-50 VIV. CANDELARIA BIRF II CANDELARIA. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - CHACRA: 0000, MANZ.: 0400, LOTE: 0020, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: O – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 CHACRA: 0000, MANZ.: 0400, PARC.: 0020 LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00,DEPTO.: 00000,ESC.: 00000,FINCA: 20,UN. FUNC.: 000000- °B Localidad: 50 VIV. CANDELARIA BIRF II-CANDELARIA. ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.:2 - CHACRA: 0000, MANZ.: 0400, LOTE: 0020,MONOB.: 0000,PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: O – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002,CHACRA: 0000,MANZ.: 0400,PARC.: 0020 LOTE.: 0,EDIF.: 00000,11ISO: 00,DEPTO.:

00000,ESC.: 00000,FINCA: 20,UN.FUNC.: 000000-B°- Localidad: 50 VIV. CANDELARIA BIRF II-CANDELARIA, a la Sra. SOSA DELFINA RAQUEL D.N.I. N° 28.973.831. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119066 A Pagar $4.140.00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02565/22. "EXPTE. N° 03808-L/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: PALE PEREIRA CARLOS FEDERICO – IRREGULARIDAD – S/ IRREGULRIDAD HABITACIONAL – (IV 76141) - DENOM. ADM.: SECC. 6 MZ. 174 – LOTE 26 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6 - MZ. 174 – PARC. 26 – PART. 134716 – Bº CONV. 80 VIV. SOL M/10 – GARUPÁ I (80 VIV. F. GUARANÍ) GARUPÁ - MISIONES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 2289/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA de fecha 28/08/2014 por medio de la cual se adjudicó al Sr. PALE PEREIRA CARLOS FEDERICO D.N.I. 32.649.063 Sorteo Nº 80, la vivienda identificada como: Obra Nº 3390 – Barrio: 2112 – 2977/ 3390 – CONV. 80 VIV. SOL M/10 – GARUPÁ I – MISIONES (80 Viv.- F GUARANÍ) Sección: 006 – Chacra: 0000 – Manzana: 0174 – Parcela: 0026 de 2 dormitorios en la localidad de GARUPÁ. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0174, LOTE: 0026, MONOB.: 0000, PISO: 00 DEPTO.: 0000 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0174, PARC.: 0026, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO.: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA.: 0, PART.: 134716, UN. FUNC.: 000000, Bº - Localidad: 2977/3390 – CONV. 80 VIV. SOL M/10 – GARUPÁ I – MISIONES (80 Viv. F. GUARANÍ) GARUPÁ.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: SECC.:6,CHACRA: 0000, MANZ: 0174, LOTE: 0026, MONOB.: 0000, PISO: 00,DEPTO.: 0000, - SECC.: 006, CHACRA: 0000, MANZ.: 0174, PARC.: 0026, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO:00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 134716,UN.FUNC.: 000000, - B° Localidad: 2977/3390- CONV. 80 VIV. SOL M/10 - GARUPÁ 1 - MISIONES (80 Viv. - F. GUARANÍ) - GARUPÁ, a la Sra. AGÜERO GABRIELA ROMINA D.N.I. N° 34.018.426. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119067 A Pagar $ 5.400,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02571/22. "EXPTE. N° 03099-F/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: FRISCHEISEIN ÁNGEL – IRREGULARIDAD – S/ READJUDICACIÓN DE VIV. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA – SECC. 5 – CHACRA 0026 – MANZ. 000 LOTE 0025 – Bº LOCALIDAD CONV. ESPECIFICO 24 VIVIENDAS – DOS DE MAYO (ÚNICA ENT. 24 VIV.) DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó al Sr. FRISCHEISEIN ÁNGEL D.N.I. N° 31.107.491, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0026, MANZ: 000A, LOTE: 0025, 8°-Localidad: CONV. ESPECIFICO - 24 VIVIENDAS- DOS DE MAYO (ÚNICA ENT. 24 Viv.). DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR en condominio desde 12/01/2015 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0026, MANZ: 000A, LOTE: 0025, B° Localidad: CONV. ESPECIFICO - 24 VIVIENDAS - DOS DE MAYO (ÚNICA ENT. 24 Viv.) - DOS DE MAYO a los Sres. RAMOS GUILLERMO MARTÍN D.N.I. N° 36.462.373 y ANTÚNEZ THALÍA BELÉN D.N.I. N° 41.306.409, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119068 A Pagar $ 3.420,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02707/22. "EXPTE. N° 02166-N/2012, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES – NOVOSAD ABEL OSCAR S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.:0003 LOTE: 0002 PARC.: 0002 MON.: 0C02 ESC.: 00003 PISO: PB DPTO.: 0000A 152 VIV. CHACRA 190 PDAS.- POSADAS (MISIONES).- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se readjudicó al Sr. NOVOSAD ABEL OSCAR D.N.I. N° 17.463.197 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 14, CHACRA: 0190, MANZ: 0003, LOTE: 0002, MONOB.: 0C02, PISO: PB, DEPTO.: 000A, ESC.: 00003, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 014, CHACRA: 0190, MANZ.: 0003, PARC.: 0002, EDIF.: 00C02, PISO: PB, DEPTO.: 0000A, ESC.: 00003, B° Localidad: 152 VIV, CHACRA 190 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.-FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 14, CHACRA: 0190,

MANZ: 0003, LOTE: 0002, MONOB.: 0C02, PISO: PB, DEPTO.: 000A, ESC.: 00003, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 014, CHACRA: 0190, MANZ.: 0003, PARC.: 0002, EDIF.: 00C02, PISO: PB, DEPTO.: 0000A, ESC.: 00003, - B°-Localidad: 152 VIV. CHACRA 190 PDAS. - POSADAS, a la Sra. LANGE ERICA D.N.I. N° 27.022.040, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119069 A Pagar $ 3.780,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2711/22. EXPEDIENTE Nº 11098-O/2010 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PENAYO ROSALBA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0079 LOTE: PARC.: 0004 MON.: 04 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 19 VIV. APÓSTOLES - APÓSTOLES (MISIONES).- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 613/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA, de fecha 28/03/2011 y, en consecuencia, CONFIRMAR la adjudicación de la vivienda identificada como Denominación Administrativa: MANZ.: 079 - MONOB.: 04 Nomenclatura Catastral: SECC.: 001 - MANZ.: 0079 - PARC.: 0004 B° - Localidad: 19 VIV. APÓSTOLES - APÓSTOLES a la Sra. PENAYO ROSALBA D.N.I. N° 21.300.609, con continuidad del Plan original. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119070 A Pagar $ 1.800,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2662/22. EXPEDIENTE Nº 6984-F/2022 FUCHTEY OLGA-IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 5- MANZ: 0384, LOTE: 0011, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:005, MANZ.:0384, PARC.:011 PART.:108591- Bº LOCALIDAD: 90 VIV. GARUPÁ- 4 º ET-5º ENT.- GARUPÁ.-VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1281/16 Reg. Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 01/11/2016 mediante la cual se Renovó el Beneficio de Comodato a la Sra. FUCHTEY OLGA D.N.I. Nº 3.275.169 sobre la vivienda identificada como Denominación Administrativa: SECC.: 5, MANZ.: 0384, LOTE: 0011- Nomenclatura Catastral: SECC.: 005, MANZ.: 0384, PARC.: 0011, PART.: 108591 - Bº-LOCALIDAD: 90 VIV. GARUPÁ – 4º ET – 5º ENT. GARUPÁ.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1208 - 15), perteneciente a FUCHTEY OLGA el cambio de situación habitacional, de "I"(IRREGULAR) a "L"(REVOCADO).-ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119071 A Pagar $3.240,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2717/22. EXPEDIENTE Nº 6573-O/2022 ORTIGOZA OTILIA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. SECC. 0-CHACRA 154-MONOB. 2 B-3° PISO-B° LOCALIDAD 128 VIV. COOP. SAN VICENTE-POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 3055/12 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 05/11/2012 mediante la cual se otorgó el beneficio de comodato a la Sra. ORTIGOZA OTILIA, D.N.I. N° 14.988.776, respecto de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: CHACRA: 0154 - MONOB.: 00213 - PISO: 03— DEPTO.:0034 B° LOCALIDAD: 128 VIV. COOP. SAN VICENTE - POSADAS. - ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por ORTIGOZA OTILIA, D.N.I. N° 14.988.776, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119072 A Pagar $2.520,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2713/22. EXPEDIENTE Nº 5797-C/2022 COSTA JUANA-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 3-MZ. 275-LOTE 18-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 03-MZ. 275-PARC. 18-LOTE 18-FINCA: 18-PART. 26681-CONV. 2361/06 B° 40 VIV. CAMPO GRANDE-PFEH (UN. ENT. 40 VIV) CAMPO GRANDE.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 3005/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/07/2010 mediante la cual se Adjudicó a COSTA JUANA D.N.I. Nº 14.092.468 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 3, MANZ.: 275, LOTE: 0018 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 3, MANZ.: 275, PARC.: 0018,

LOTE: 18, FINCA: 18, PART.: 26681 - Bº-LOCALIDAD.: CONV. 2361/06 – Bº 40 VIV. CAMPO GRANDE – PFEH (UN. ENT. 40 V.) – CAMPO GRANDE.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1509 - 30), perteneciente a COSTA JUANA D.N.I. Nº 14.092.468 el cambio de situación habitacional, de "I"(IRREGULAR) a "L"(REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119073 A Pagar $3.420,00 E15800 V15802

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2669/22. EXPEDIENTE Nº 3047-M/2022 MANUBENS CALVET RICARDO RAMÓN-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27-MZ. 219-LOTE 11-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 27-MZ. 219-PARC. 11-CALLE LOS CACTUS I.G. N° CALLE 150 FINCA 11313-B° LOCALIDAD 5167-78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI-IT. GUAZÚ I (2° ENT. 41VIV. DIMABE) POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de la Vivienda, por medio de la cual se adjudicó a los Sres. MANUBENS CALVET RICARDO RAMÓN D.N.I. Nº 28.403.757 y MÉNDEZ MARÍA SUSANA D.N.I. Nº 26.342.807, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ.: 0219, LOTE: 0011 – Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0219, PARC.: 0011, CALLE: LOS CACTUS I.G. , NRO. CALLE: 150, FINCA: 11313 – Bº LOCALIDAD: 5167 – 78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI – I. GUAZÚ (2º ENT. 41 VIV. - DIMABE) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2781 - 24), perteneciente al Sr. MANUBENS CALVET RICARDO RAMÓN, el cambio en la Situación Habitacional, de "I" (irregularidad) a "L"(revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119074 A Pagar $4.140,00 E15800 V15802

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla López, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de Posadas; CITA a comparecer a estar a derecho por el término de cinco (5) días a LUCÍA PATRICIA CROHARE D.N.I. N° 25.985.440, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente, en autos: EXPTE. N° 414/2.002 bis 9/20 - ZAMUDIO CARLOS ALBERTO C/ CROHARE LUCÍA PATRICIA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Abril del 2.022. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP119087 $1.440,00 E15802 V15803

CONVOCATORIAS

CENTRO DE RECREO Y DEPORTE DE LOS JAPONESES DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro de Recreo y Deportes de los Japoneses de Misiones, Personería Jurídica N° A-0695, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2.023, a las 15:00 horas, en la sede social, sito en la Localidad de Loreto, fracción B, Lote 8, de la Partida Inmobiliaria 1.664, del Departamento de Candelaria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, demás cuadros anexos adjuntos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio Nº 38, 39, 40 y 41, cerrados al 31/05/2.019, 31/05/2.020, 31/05/2.021 y 31/05/2.022 respectivamente, así como los correspondientes al ejercicio N° 33 y N° 34 cerrados al 31/05/2.014 y 31/05/2.015 respectivamente.

3) Elección de una nueva Comisión Directiva por Vencimientos de mandato.

AVALOS PABLO. Presidente.-

PP119083 $2.280,00 E15801 V15802

ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Los Mitaí Personería Jurídica A-4893, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 del mes de Marzo, del año 2.023, a las 19:00 horas en el lugar Av. Nahuel Huapi y Esquina Mza 502 C-6, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que conjuntamente firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, declaración jurada de ingresos y bienes de uso inventariables, recursos y gastos, e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.022.
VERA GLADYS MARCELA. Presidente.-

PP119085 $1.320,00 E15802 V15803

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA 0092/2.022. Expediente N° EX-2.022-137661427- -APN-DNIN#APNAC. UOC: 74/00 - Administración de Parques Nacionales - Coordinación de Contrataciones.
EJERCICIO: 2.022
CLASE: Única Nacional.
MODALIDAD: Ajuste Alzado.
OBJETO: Construcción de Portada, Baños Públicos y Despensa en el Parque Nacional Campo San Juan.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 157.531.809,65 referidos al 22/12/2.022.
RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: De 19/01/2.023 00:00:00 a 14/03/2.023 10:00:00.
CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: Las consultas, deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 07/02/2.023 09:00:00.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Lugar y dirección: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT. AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 14/03/2.023 10:00:00.
ACTO DE APERTURA: Lugar y dirección: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
PLAZO Y HORARIO: 14/03/2.023 10:00:00.-

PP119056 $12.240,00 E15799 V15810

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.023
APERTURA: 08/02/2.023.
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Avda. Corrientes 2.224 – Posadas-Mnes.
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. Nº 6110-007-2.022. RESOLUCIÓN Nº 2990/2.022
"Para la adquisición de insumos y descartables necesarios para el funcionamiento del banco de sangre, tejidos y biológicos y la red provincial de servicios de hemoterapia, para un periodo estimado de consumo de 06 (seis) meses."
RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO: En la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC19647 E15800 V15802

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2.023
APERTURA: 10/02/2.023.
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Avda. Corrientes 2.224 – Posadas-Mnes.
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. Nº 6110-008-2.022. RESOLUCIÓN Nº 2989/2.022.
"Para la adquisición de reactivos y descartables necesarios para el normal funcionamiento del banco de sangre, tejidos y biológicos y la red provincial de servicios de hemoterapia, para un periodo estimado de consumo de 04 (cuatro) meses."
RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO: En la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC19648 E15800 V15802

FE DE ERRATAS

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

FE DE ERRATAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2.023

En cuanto al número de Comparación de Precios se refiere, debe constar como correcto: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2.023 PISU B° BELLA VISTA – PTO. ESPERANZA.

OBJETO: Comparación de Precios realizada por la Municipalidad de Puerto Esperanza para la adquisición de Servicio de Catering.

PP119092 A Pagar $480,00 V15802